

**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PLAN EDUCATIVO 2012-2015
DE SAN JUAN GIRÓN**



**Ensayo presentado por
MARÍA ANGÉLICA ZÁRATE ORTIZ**

**Para optar al título en
Relaciones Internacionales y Estudios Políticos**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
ESTUDIOS POLÍTICOS**

Bogotá, diciembre de 2019

**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PLAN EDUCATIVO 2012-2015
DE SAN JUAN GIRÓN**

**Ensayo presentado por
MARÍA ANGÉLICA ZÁRATE ORTIZ**

**Dra. ROSITA CÁRDENAS
Asesora de Investigación**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
ESTUDIOS POLÍTICOS**

Bogotá, diciembre de 2019

Objetivos

Objetivo General:

Analizar el plan de educación del municipio de Girón 2012-2015.

Objetivos Específicos:

1. Describir las condiciones, necesidades, variables y problemáticas a partir de las cuales se construyó el plan de educación.
2. Analizar desarrollo del plan de educación durante el período estudiado.
3. Determinar la adecuación del plan de educación del municipio de Girón.

Resumen

A pesar del interés de los generales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander por dotar de educación a los pobladores de la Nueva Granada, los intentos por crear un verdadero sistema educativo fallaron debido a las constantes guerras intestinas que se desataron entre los líderes del periodo revolucionario y luego, los sucesivos presidentes que tampoco pudieron desligarse de las situaciones de conflicto originadas por las ambiciones de poder que se recrudecieron desde mediados del siglo XIX hasta bien avanzado el siglo XX.

En la década de los años 90 y por reconocer que la Constitución de 1886 se encontraba obsoleta dado que no correspondía con la situación real de la sociedad colombiana y para dotar el Estado de los principios en materia de derechos humanos y fundamentales, se convocó una Asamblea Nacional Constituyente para entregar la nueva Constitución Política que entró en vigencia a mediados de 1991. Los principios rectores de la nueva Carta política exigieron reacomodar sistemas e instituciones y crear muchos otros. La educación quedó establecida como uno de los derechos fundamentales en el artículo 67 y su contenido exigió la estructuración del sistema educativo, por lo cual en 1994 se promulgó la Ley General de Educación a partir de la cual se le dio un vuelco

total a la educación en todos sus niveles, involucrando estudiantes, docentes e instituciones de básica, primaria, media, técnica, superior y universitaria.

A partir de entonces, todas las entidades involucradas en el campo de la educación, han debido transformarse para corresponder con los adelantos y usos de la ciencia y la tecnología en todos los campos del saber. Precisamente, a continuación se incluye un ensayo descriptivo sobre el *Plan territorial de formación docente* del municipio San Juan Girón, Santander.

Palabras clave: Ley General de Educación, Plan territorial de formación docente, San Juan Girón, sistema educativo, docentes

Introducción

En el transcurso de la historia, todos los procesos de cambio se han gestado mediante un proceso de transformación originado en ideas novedosas que han impulsado el cambio de mentalidad o por lo menos, cambio de actitud de las personas sobre la forma de vivir en tiempo y espacio dados. En esta forma y gracias a la educación y capacitación, se han cambiado paradigmas, han surgido otros, la sociedad agraria se tornó primero en industrial, luego en científica y por último, en tecnológica que sigue avanzando en diferentes etapas, en la medida como surgen nuevos sistemas de comunicación que alteran todos los ámbitos de la sociedad actual.

Sobre este concepto, ¿el programa de bilingüismo formulado dentro del plan docente y la política pública nacional de educación es idónea en San Juan de Girón, Santander?. Primero es fundamental que toda comunidad se centre en la formación personal, principal fin de la educación, para lograr individuos con capacidad crítica y reflexiva, con capacidad para tomar decisiones de manera autónoma y responsable para enfrentar y solucionar los dilemas que con frecuencia, se presentan en el mundo actual. Las sociedades infunden valores diferentes con educación y formación diferentes, y, por tal razón, los adultos reflejan las prácticas de una cultura en la formación que adquirieron cuando niños (Kottak, 2002, p. 17). De igual forma, el vertiginoso avance tecnológico y el sistema computacional deben ser asimilados y comprendidos dentro de conceptos éticos y morales para que las comunidades entiendan la importancia de vivir en paz, respetando las normas de convivencia ciudadana, para lo cual se erige como guía, el indiscutible conductor de la sociedad, el docente. Así en relación con la política pública es necesario aclarar es un proceso de aprendizaje donde el mejoramiento técnico es continuo de acuerdo al enfoque bottom-up (Noël & Deubel, 2015, p. 199 – 206)

Por este motivo, el presente ensayo que ha sido elaborado como opción de grado en el programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Facultad correspondiente en la Universidad Militar Nueva Granada, se centra en un análisis descriptivo del Plan de Capacitación Docente 2012-2015 del municipio de San Juan Girón, Santander, sin entrar a evaluar su ejecución y desarrollo, por no existir estadísticas sobre su gestión, y no contar con disponibilidad de tiempo ni recursos para hacerlo. Sobre

su contenido, se hará una apreciación general, si corresponde o no, con los parámetros establecidos en las políticas públicas de educación en Colombia. Sin embargo, es necesario hacer una somera descripción del manejo de la educación en Colombia, desde los albores de la independencia, no desde los tiempos de la colonia, cuando el Estado colombiano no existía y las decisiones al respecto, fueron tomadas en forma ventajosa para su condición de metrópoli, por la Corona Española.

La educación en Colombia

A partir de la institucionalización de la Nueva Granada (1828), los gestores de la república, Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, mostraron su preocupación por la escasa educación de sus gobernados y, en consecuencia, hicieron ingentes esfuerzos encaminados a superar las falencias de la misma, al igual que los demás gobernantes que dirigieron los destinos del país durante el siglo XIX y parte del siglo XX (Melo, 2003). Como consecuencia de la inestabilidad política que se presentó durante este periodo, derivada de las continuas luchas intestinas, la educación se convirtió en un factor que hacía parte de la voluntad por no decir del capricho de cada gobernante o facción política dominantes, sin llegar a convertirse en una política de Estado, con lo cual fue imposible fortalecer las raíces de un elemento tan importante para la sociedad colombiana.

Debido a la naturaleza excluyente y bipartidista de la época, en 1991 fue convocada una Asamblea Nacional Constituyente cuya misión fue dotar a Colombia de una constitución incluyente, defensora de los derechos humanos y que respondiera a las nuevas condiciones de la sociedad. En efecto, en julio de ese mismo año, la nueva Constitución política sacudió la estructura de toda la Nación y la inclusión de los derechos fundamentales, entre los cuales quedó el derecho a la educación, proporcionó cierto aire de optimismo acerca del futuro de la sociedad colombiana. Hoy se lee en el artículo 67 constitucional:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al

colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Puesto que la Constitución de 1991 exigió transformar y crear nuevas instituciones para reglamentar sus artículos, la educación fue parte de esa transformación y por este motivo, para ordenar todo lo relacionado con el campo de la educación pública y privada, y acabar con el desorden que en materia de educación existía en Colombia, en el año 1994 y bajo el impulso de un concepto de innovación tecnológica y científica, por iniciativa del presidente César Gaviria, se creó la Ley General de Educación, de cuyos postulados se parte para elaborar el presente ensayo. La Ley 115 de 1994, promulgada entonces por el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de su ministra, María Emma Mejía, define competencias y funciones de los entes territoriales, relacionadas con la vigilancia, control, mejoramiento y actualización de los procesos educativos en cada Ente Territorial, para lo cual es necesario diseñar políticas, planes, programas y proyectos que optimicen los procesos administrativos y pedagógicos aplicables en cada localidad del territorio nacional, con el objeto de conseguir un proceso de formación permanente, personal, cultural y social con fundamento en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (UNESCO, 1996).

En el desarrollo y aplicabilidad de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), cada institución educativa elaboró y adoptó su respectivo Proyecto educativo institucional (PEI), conservando en él, el marco teórico de los objetivos pedagógicos de su institución, lo mismo que la visión y misión que le dan una imagen ante los demás. De igual forma, se estructuraron reglamentos, manuales de convivencia, se adoptaron nuevos métodos de aprendizaje, se impulsó la investigación, se reglamentó el escalafón docente, se adoptaron controles de calidad, se establecieron las jornadas nocturnas, el estudio a distancia, el pénsum de los programas en educación media, superior y tecnológica, se adoptaron las tecnologías de la información y la tecnología (TIC), como herramientas útiles para impulsar el conocimiento, se definió la alfabetización, se crearon programas para población vulnerable y para el cuidado del Planeta, y se exigió el dominio de una segunda lengua a los profesionales, a la vez que se insistió en el bilingüismo en la educación media, y se reglamentó la educación pública y privada.

Colombia adhirió al tratado Pisa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en busca de mejorar la capacidad lectora de los colombianos mayores de 15 años y replanteó las pruebas de ICFES y SABER PRO. A pesar de las buenas intenciones, el sistema educativo colombiano presenta innumerables deficiencias originadas en el escaso presupuesto que trae como consecuencia, deficientes instalaciones, programas educativos mediocres y por supuesto, docentes mal pagos y peor capacitados.

En la segunda administración de Juan Manuel Santos, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Ley 1753 de 2015), “Todos por un Nuevo País”, uno de cuyos ejes es la educación y en consecuencia, los programas educativos y el plan educativo institucional (PEI), de todas las instituciones educativas tuvieron que adecuarse a los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación y por este motivo, la Secretaría de Educación de San Juan Girón, adelantó un proceso encaminado a mejorar el sistema educativo local, teniendo como centro el docente, y para tal fin, elaboró su Plan territorial de formación docente, objeto de este ensayo.

Plan territorial de formación docente. Secretaría de Educación, Alcaldía municipal de San Juan Girón

I. Aspectos generales. En el año 2010, el Alcalde Municipal, Luis Alberto Quintero González y el Secretario de Educación del Municipio, Jhon Abiud Ramírez Barrientos encomendaron a Jorge Montero la dirección del Plan territorial de formación docente, con el fin de conseguir un programa encaminado a la formación de docentes e involucrar en él, las necesidades de formación, su gestión y evaluación, para lograr un mejoramiento continuo en el proceso educativo del Municipio, y responder a las perspectivas del Ministerio de Educación Nacional y a los requerimientos de los docentes de San Juan Girón, y lo determinado en el plan de desarrollo municipal.

Es importante destacar que la Secretaría de Educación del Municipio de San Juan Girón concibe el Plan de Capacitación Docente como un conjunto de procesos y acciones educativas en los cuales deben involucrarse los docentes, para actualizar y perfeccionar sus conocimientos, destacar el nivel de investigación, renovar su formación y desarrollo pedagógico, lo mismo que contribuir al proceso de mejoramiento continuo de la educación del Municipio, elevar el nivel de vida de sus habitantes y construir una cultura integradora, incluyente y con valores.

El Plan de Capacitación Docente de San Juan Girón, consta de una introducción en la cual se identifica el Municipio, se incluye su mapa y sus símbolos, y se hace una descripción física de su territorio y ubicación en el departamento de Santander, información acompañada de su organigrama administrativo y sus siete instituciones educativas urbanas y siete rurales. Luego vienen tres capítulos que comprenden la formulación del plan, y, al final, cierra con la ejecución correspondiente en la cual, se incluye su socialización y viabilidad. El texto se encuentra acompañado de ocho cuadros que muestran en orden sucesivo, las necesidades de formación docente, el diagnóstico de las necesidades priorizadas, las estadísticas del promedio nacional de las pruebas ICFES, las políticas nacionales de calidad y el plan de desarrollo municipal, la caracterización de los docentes, las metas e indicadores, el formato para definir los indicadores y finaliza con el plan plurianual de inversión.

El Plan de Capacitación Docente de San Juan Girón pretende crear espacios académicos formales donde se imparta formación docente y capacitación académica que respondan a las necesidades identificadas en los resultados de las evaluaciones previas, lo mismo que los campos de acción tendientes a desarrollar destrezas, habilidades y competencias para enfrentar los retos de la educación moderna. De igual forma, responde a los requerimientos de la pedagogía actual en currículos y programas de reformas académicas que exigen reestructurar los programas tradicionales, crear nuevos, fomentar la investigación y mejorar la calidad de la educación, encaminándola a una formación investigativa, científica y tecnológica para que los jóvenes contribuyan a mejorar la calidad de vida, crecimiento y desarrollo del municipio, además de contribuir con el cuidado de la naturaleza.

Objetivos. El objetivo general es fortalecer la comunidad académica con estrategias de calidad y mejoramiento profesional para transformar las prácticas escolares, y reconocer los docentes como profesionales en educación.

En cuanto a los objetivos específicos, enfatiza en la mejora y actualización de los procesos pedagógicos y los sistemas de medición y competencia, para que los docentes participen y asuman una actitud crítica y reflexiva que les permita contribuir en el planteamiento y desarrollo de procedimientos educativos que permitan a los jóvenes, tener una formación que responda a las necesidades sociales y económicas del municipio.

Busca entregar mecanismos conceptuales, metodológicos y normativos para facilitar y agilizar la mejora continua de los procesos educativos en pro de la comunidad, la convivencia ciudadana y el desarrollo pedagógico.

Plantea inquietudes sobre los procesos de formación y adquisición de nuevos conocimientos en beneficio de la juventud, en especial, aquellos que se desarrollan en los planteles educativos para propiciar a la vez, la armonía en la comunidad educativa y en la sociedad.

Intenta crear ambientes propicios tendientes a la investigación y ejecución de proyectos, cuyos resultados puedan ser medibles, cuantificables y calificables.

II. Planeación para la formación docente. Para adelantar este proceso, se contó con un diagnóstico previo para identificar las necesidades de capacitación y priorizarlas de acuerdo con su importancia. En busca del impacto del plan en el municipio, se consideró la participación interactiva de la comunidad educativa, así como el compromiso de la administración local, dentro de una visión y mentalidad estratégicas, contando con una prospectiva que incluye el cumplimiento de acciones para superar gradualmente las falencias detectadas, teniendo presente los recursos disponibles, el trabajo en equipo y la responsabilidad social de los funcionarios encargados de su gestión.

El Plan se concibió como un ejercicio permanente de responsabilidad de los involucrados, por lo cual se consideró la integralidad, relacionando los programas de carácter nacional y regional para la formación docente. La pertinencia en su contenido sociocultural, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el municipio. La articulación del Plan con las políticas de calidad impulsadas y apoyadas por el gobierno municipal. Cuenta con evaluación para identificar el avance y el cumplimiento para la rendición de cuentas, a partir de información confiable y oportuna sobre los indicadores planteados. Posee información del análisis de las condiciones de la viabilidad financiera. Sus ejecutorias corresponden a la eficiencia en el cumplimiento de los planes propuestos y la eficacia para optimizar los recursos y lograr los resultados planteados. Por último, los programas son consistentes con el Plan de desarrollo para asegurar su estabilidad económica y financiera, y su continuidad depende de evaluaciones para mejorar la calidad educativa, diagnosticando necesidades en la formación docente y diseñando mecanismos de seguimiento para superar las necesidades educativas.

El Plan pretende desarrollar actividades conjuntas con la Secretaría de Salud y de Desarrollo Social para lograr una mayor eficiencia, lo mismo que coordinar acciones con entidades como Cajas de Compensación, Secretarías Municipales y el SENA. De igual forma, la Secretaría de Educación velará por el desarrollo de las acciones en el cumplimiento del Plan.

III. Construcción del Plan territorial de formación docente. Para elaborar el plan se tuvo en cuenta los siguientes pasos: a) Formulación desde la perspectiva de los docentes y del municipio en los temas de formación, y la propuesta de la Secretaría para conseguir

el desarrollo académico y cultural de los estudiantes, evidenciado en las pruebas ICFES y SABER PRO. b) Ejecución y cumplimiento de las metas, para lo cual se cuenta con la estructura institucional, recursos y funcionarios responsables, además de alianzas externas. c) Seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos y el impacto sobre los docentes de la comunidad.

El Plan territorial de formación docente (PTFD), del municipio San Juan Girón, tiene como actores y participantes directos, los docentes y los directivos de los planteles del municipio, y se incluyen las necesidades de formación de cada docente, de acuerdo con los resultados del ICFES, el consolidado de los planes de mejoramiento institucional, las inquietudes y respuestas de los docentes, en comparación con otros planes según normatividad y en referencia a los datos de la Secretaría sobre los planes de formación educativa.

Política de formación. La Secretaría de educación del municipio le ha delegado al Plan, la competencia para dirigir, planificar y evaluar el servicio educativo en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, para garantizar con su gestión, la cobertura y permanencia en todos los niveles, grados y modalidades educativas.

Programas de formación. Dentro de los programas incorporados en el PTFD para capacitar los docentes, es importante destacar: a) Implementación de las TIC como herramienta de trabajo; b) Bilingüismo; c) Competencias de desempeño laboral; d) Evaluación en el aula; e) Capacitación en archivística; y f) Seminario de salud ocupacional.

Ejecución. Para ejecutar el PTFD, su socialización y posicionamiento se lograrán en los espacios de participación ciudadana, con la articulación interinstitucional y alianzas estratégicas con entidades como el SENA, las Cajas de Compensación, las Secretarías de Salud y Desarrollo Social, la ESAP, etc.

Viabilidad del PTFD. Comprende su factibilidad económica, la disponibilidad financiera y los gastos que ocasione.

Política de formación docente. Es una propuesta del PTFD para orientar los procesos que califican los docentes de forma individual o en grupo, y constituye una opción de garantía y certificación en la formación de los docentes que cumplan el programa. Cuando un docente ingresa en un programa de formación, y presenta su historia académica acompañada de actualizaciones y formaciones, podrá recibir su acreditación correspondiente.

Estrategias y objetivo principal. Al formular el PTFD se tuvo en cuenta las problemáticas que requerían formación educativa, la población objeto de intervención, las competencias laborales necesarias para conseguir un desempeño de acuerdo con las funciones asignadas a los docentes. Hacia el futuro, se espera que al finalizar la formación planteada, debe medirse su ejecución y resultados con el fin de establecer si se cumplieron las metas en la formación del recurso humano, de acuerdo con los niveles de conocimientos, habilidades y destrezas que tenga el docente y deba saber para desempeñar sus competencias laborales en el campo de la docencia.

IV. Evaluación y seguimiento de la ejecución del PTFD. Para implantar en San Juan Girón el Plan territorial de formación docente, con el fin de mejorar el sistema educativo de la localidad, es necesario realizar el Plan operativo correspondiente y emprender la evaluación de viabilidad, dentro de la cual se incluya el análisis de la situación financiera, para determinar si cuenta con los recursos apropiados efectivamente desde la administración municipal, y con los recursos asignados para lograr la calidad desde el plan de desarrollo municipal.

Al respecto, es importante señalar que el municipio de San Juan Girón cuenta con los recursos disponibles para la financiación y ejecución del programa y las estrategias correspondientes diseñadas en su Plan territorial de formación docente.

V. Conclusiones y recomendaciones. El Plan territorial de formación docente (PTFD), de San Juan Girón fue metódicamente preparado y contó con el apoyo de sistema educativo compuesto por estudiantes, docentes y directivos de planteles, así como la Secretaría de Educación, la planta administrativa y el mismo Alcalde de la localidad. De

igual forma, es destacable que el Municipio haya hecho las apropiaciones respectivas para cubrir el presupuesto de su implementación y ejecución.

En términos generales, es un plan amplio y muy completo para aplicar en una extensión aproximada de más de 500 Km² en donde se asientan 14 instituciones educativas, siete urbanas y siete rurales. Y es muy interesante reconocer que el PTFD se elaboró a partir de la figura del docente, por considerar que si él se encuentra bien capacitado y bien remunerado, contribuirá en gran medida al mejoramiento de la calidad de la educación de San Juan Girón, elevará el nivel de vida de sus pobladores y contribuirá al desarrollo cultural y económico de la localidad. En consecuencia, se consideró el docente como:

- Un formador de las generaciones por venir, de las nuevas familias, las comunidades, las empresas e instituciones.
- Un maestro de la vida que pone en el centro de su vocación, los valores humanos, solo así, tendrá sentido su actividad y podrá recobrar el lugar social que le corresponde al lado de los transformadores y forjadores de la sociedad.

Puesto que los aspectos didácticos se incluyeron como parte de la función del docente y un modelo basado en competencias, es necesario que el docente:

- Logre claridad en los objetivos de aprendizaje
- Propicie condiciones favorables para conseguir aprendizajes significativos
- Seleccione y proponga estrategias diversas para lograr los objetivos
- Tenga en cuenta las dificultades que se presenten, y ajuste los objetivos a las posibilidades reales del grupo
- Tome decisiones, sea flexible, libre de prejuicios (actitud de anteponerse y rectificar a tiempo)

La realidad que propone el siglo XXI, exige que en el ejercicio de su función, el docente:

- Tenga un cambio de actitud y adquiera nuevas competencias profesionales, atendiendo a la necesidad de cambio

- Practique la investigación-acción como elemento de mejora de la propia práctica profesional y de la innovación
- Trabaje en equipo, lo cual exige nuevas destrezas sociales y una nueva concepción del entorno educativo en donde se desenvuelve, de su sistema relacional, de valores y estructuras.
- Redimensione la existencia de otros grupos de interés (familia, medios, otros profesionales), con los cuales deba relacionarse
- Adopte nuevas tecnologías que le permiten motivar, mejorar y replantear su labor docente con el fin de buscar nuevos estímulos tendientes a mejorarla

Las dimensiones que se incluyen en el desarrollo docente profesional se concretan en la siguiente forma:

- Desarrollo pedagógico: mejora de la enseñanza mediante actividades centradas en ciertas áreas del currículo o bien, en destrezas instruccionales o de gestión de la clase.
- Conocimiento y comprensión de sí mismo: para que el profesor consiga una imagen equilibrada y auto-actualizada
- Desarrollo cognitivo: en relación con la adquisición de conocimientos y mejora de las estrategias de procesamiento de la información por parte de los profesores.
- Desarrollo teórico: con base en la reflexión del profesor sobre su práctica docente
- Desarrollo profesional: que se logra con la investigación. Aquí se mencionan dos conceptos fundamentales para entender la importancia de ser un profesional de la educación y la búsqueda de la profesionalización docente en el caso de los docentes que no tengan una carrera magisterial, sino que teniendo otra disciplina, se dedica a la docencia. Profesional es cualquier persona que haya adquirido una formación adecuada para ejercer la profesión y asuma el código ético de dicha profesión. Profesionalización, es el proceso socializador de adquisición de las características y capacidades específicas de la profesión.

- Desarrollo de la carrera: con la adopción de nuevos roles docentes

En relación con lo expuesto anteriormente, es conveniente tener presente una visión evolutiva del desarrollo profesional (actitudes, percepciones, expectativas, satisfacciones y preocupaciones), en la medida como aquella pueda justificar las variaciones de actuación, puesto que durante su carrera, y como parte natural de la vida de una persona, el docente sufre cambios significativos en su comportamiento profesional (determinados por su vida, el marco específico donde se desarrolla y el momento del ciclo de su carrera).

En cuanto al Plan territorial de formación docente (PTFD), para el municipio de San Juan Girón, fue un programa elaborado para aplicar entre los años 2012 y 2015, de tal manera que hoy en 2019, se encuentra en ejecución y por supuesto, los resultados de su aplicación en el sistema educativo y la comunidad del municipio, se podrán apreciar en unos diez años y por el momento, la evaluación de su implementación y desarrollo no ha sido divulgada y por lo tanto, no se pudo acceder a cifras estadísticas para valorar la gestión adelantada hasta la fecha.

Sin embargo, es importante anotar que uno de sus principales logros ha sido el documento elaborado por el equipo de calidad educativa de la Secretaría de educación de San Juan Girón, con el apoyo directo del alcalde actual, John Abiud Ramírez, llamado *Caracterización y Perfil Sector Educativo*, publicado en febrero de 2017.

El documento consta de 131 páginas que comprenden seis capítulos anteceditos de introducción, objetivos y alcance del mismo, y que se incluye al final de este documento.

Conclusiones

Luego de analizar en detalle el Plan territorial de formación docente (PTFD), para el municipio de San Juan Girón e incorporar como anexo A, el documento *Caracterización y Perfil Sector Educativo* (2017), que dentro del análisis representa la culminación del PTFD, se ha llegado a las siguientes conclusiones.

Aunque el sistema educativo colombiano presenta numerosas falencias, encontrarse con el Plan territorial de formación docente del municipio de San Juan Girón representa una voz de aliento y un estímulo para que los docentes se sientan identificados con la filosofía

y alcances de este instrumento que sin lugar a dudas, de ser implementado de manera eficaz en la localidad, servirá como ejemplo para que muchos otros municipios de Colombia adelanten planes similares, por medio de los cuales se puede impartir una educación formativa en valores y consecuente con los adelantos de la vida moderna y destinado a formar hombres de bien con criterio y valores, amantes de la paz, la armonía y el esfuerzo, comprometidos con su localidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y proponer cambios tendientes a impulsar el desarrollo, la cultura y la economía de la región.

Así dentro del sistema educativo el uso de las TIC en una forma de implementación correcta de la mano con las adecuadas instalaciones educativas, permitiría a los docentes alcanzar mayores logros dentro del plan territorial de formación docente del municipio en articulación con las alianzas educativas establecidas permitiendo la cobertura, mejora de la calidad, desarrollo del plan y mejores resultados, sin embargo es importante resaltar los esfuerzos de los entes municipales junto con las personas a cargo para aportar al índice nacional de educación de acuerdo con el ODS.

La educación en Colombia en todos los niveles educativos debe evaluarse para que de esta forma se planten cambios, adecuaciones y soluciones para el corto y largo plazo donde el plan de formación docente propio y el dirigido a los estudiantes tenga en cuenta las necesidades de la población estudiantil, en concordancia con la formación educacional a nivel internacional como se plantea en el cuarto objetivo de los ODS y de acuerdo con la formulación de la política pública nacional.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía Municipal San Juan Girón (2010). *Plan territorial de formación docente 2010*. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-319508_archivo_pdf_Giron.pdf
- Alcaldía de San Juan Girón (2010). *Plan de Desarrollo 2012 – 2015. Construyo mi ciudad*. Recuperado de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/gir%C3%B3nsantan derpd20122015.pdf>
- Barrera-Osorio, F., Maldonado, D. & Rodríguez, C. (2012). *Calidad de la educación básica y media en Colombia: análisis y propuestas*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Cajiao, F. (2004). *La concertación de la educación en Colombia*. En *Revista Iberoamericana de Educación*, 34 pp. 31-47. Madrid.
- Cerquera, D., Jaramillo, P. & Salazar, N. (2000). *La educación en Colombia: evolución y diagnóstico*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Deubel, R & Noël, A. (2015). *Política pública: formulación, implementación y evaluación*. 11 ed. Bogotá: Aurora.
- Kottak, C. P. (2002). *Antropología cultural*. 9 ed. Madrid: Mc Graw Hill.
- Melo, J. O. (2003). *Francisco de Paula Santander: sus ideas políticas*. Bogotá: El Áncora – Panamericana.

Miñana, Carlos (2009) *¿Quién es el usuario del 'servicio educativo'?* Coproducción y definición de los actores y del servicio en Colombia (1991-2006). *Análisis Político* 67, septiembre-diciembre. Bogotá.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016). *Revisión de políticas nacionales de educación*. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787recurso_1 .pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787recurso_1.pdf)

Perilla, V. (2011). *Agenciando la educación superior en Colombia: la consolidación de un modelo gerencial en la actividad de fomento*. En *Justicia Juris* 8571, Vol. 7. N° 2. Julio – Diciembre, p. 27-44

PNUD (1998). *Educación la agenda del siglo XXI*. Hacia un desarrollo humano. Bogotá: ONU.

Secretaría de Educación Girón (2017). *Caracterización y perfil del sector educativo*. Recuperado de: <http://giron-santander.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Documents/CARACTERIZACION%20Y%20PERFIL.pdf>

UNESCO (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.

Anexo A. Caracterización y Perfil Sector Educativo, San Juan de Girón, 2017

1. GENERALIDADES

1.1 Ubicación Geográfica

1.2 Aspecto Socio económico

1.2.1 Nivel del SISBEN

1.2.2 Estratos Socioeconómicos

1.2.3 Actividades Productivas

1.2.4 Indicadores Macroeconómicos

1.2.5 Mercado Laboral

1.3 Aspecto Demográfico

1.3.1 Población

1.3.2 Población del Municipio según Rango de Edades y Género

2. REFERENTES

2.1 Plan de desarrollo nacional 2014-2018

2.1 Plan de desarrollo 2016-2019 Somos tejido social

3. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.1 Política

3.2 Objetivos

3.3 Misión

3.4 Visión

3.5 Metas

3.6 Valores

3.7 Establecimientos Educativos Oficiales

3.8 Establecimientos Educativos Privados

4. COBERTURA

4.1 Oferta educativa sector oficial

4.1.1 Oferta educativa por institución zona urbana

4.1.2 Oferta educativa por institución zona rural

4.1.3 Oferta educativa para adultos sector oficial

4.1.4 Oferta educativa sector privado

4.2 Matrícula y eficiencia interna

4.2.1 Evolución de la matrícula por sectores

4.2.2 Evolución de la matrícula total incluidos adultos por zonas

4.2.3 Evolución de matrícula por niveles

4.2.4 Evolución matrícula de adulto oficial

4.2.5 Evolución matrícula población analfabeta

4.3 Inclusión poblaciones vulnerables

4.3.1 Población atendida – grupos étnicos

4.3.2 Estudiantes atendidos afectados por la violencia

4.3.3 Matrícula población con necesidades educativas especiales NEE

4.4 Metodologías que atienden cobertura para poblaciones especiales

4.4.1 Educación para jóvenes y adultos en extra edad (3011)

4.4.2 Modelos flexibles

4.5 Retención escolar

4.5.1 Todos a aprender

4.5.2 Pioneros

4.5.3 Jornada Única

4.5.4 Programa de alimentación escolar PAE

4.5.5 Transporte escolar

4.5.6 Jornada escolar complementaria

5. CALIDAD EDUCATIVA

5.1 Evaluación

5.1.1 Evaluación estudiantes

5.1.1.1 Evaluación Interna

5.1.1.2 Evaluación Externa

5.1.2 Auto evaluación institución

5.1.3 Evaluación de desempeño docente

5.2 Gestión

5.2.1 Proyecto Educativo Institucional

5.2.2 Planes de mejoramiento

5.2.3 Plan de apoyo al mejoramiento

5.2.4 Acompañamiento a los EE

5.2.5 Experiencias significativas

5.3 Formación Docentes

5.3.1 Comités territoriales de formación

5.3.2 Diagnóstico de necesidades de formación

5.3.3 Ejecución de programas

5.3.4 Seguimiento y evaluación de programas

5.4 Bilingüismo

5.4.1 Diagnóstico

5.4.2 Actividades de formación realizadas

5.4.3 Dotaciones

5.5 Proyectos transversales

5.6 Articulación de los niveles educativos

5.7 Medios y Nuevas Tecnologías

6. EFICIENCIA INTERNA

6.1 Planta de Personal

6.2 Programas de bienestar docente

6.3 Financiación del sector

6.4 Sistemas de Información

6.4.1 Sistema de recurso Humano

6.4.2 Sistema de información de Matrículas

6.4.3 Sistema de información de gestión de la calidad educativa

6.4.4 Sistema de información al Ciudadano

